

1. GENERALES

Debe enviarse un informe tan pronto se diagnostique el brote y actualizarlo mensualmente hasta su conclusión.

Se enviará el original directamente al Ministerio y copia al Servicio de Salud y SEREMI correspondiente.

2. ESPECIFICAS

Los puntos I, II y III se explican por sí mismos.

Punto IV: a) "Nº Casos" corresponde al número de casos nuevos por semana.

b) "Nº Fallecidos" corresponde a todos los casos fallecidos por semana, sea o no la infección la causa directa de la muerte. Se exceptúan fallecidos cuya enfermedad era necesariamente mortal a corto plazo y la infección no fue la causa directa de la muerte o cuando la infección es localizada o leve. En estos casos se explicará su exclusión en los "Comentarios".

c) "Letalidad" corresponde a : $\frac{\text{Nº Fallecidos}}{\text{Nº Casos}} \times 100$

d) "Nº Pacientes expuestos" corresponde al número de ingresos a la Unidad afectada (Servicio Clínico, sala), si se ha identificado el factor de riesgo (P.ej: uso de catéter urinario, intervención quirúrgica en determinado pabellón, etc.) se registrará el número de pacientes sometidos al factor de riesgo específico , desde el inicio del brote.

e) "Tasa de Ataque" corresponde a : $\frac{\text{Nº Casos}}{\text{Nº Pacientes expuestos}} \times 100$

Punto V. Registrar las medidas de control realizadas y su fecha de inicio para cada causa identificada o probable.

COMENTARIOS :